INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Sr. Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"** CD Nº 02/2017. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 326.713.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 101/2017 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 31/2017.----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los cinco días del mes de abril de 2017, siendo las 09:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes EMPORIO FERRETERIA S.R.L, BASE BASE Y GL VENTAS Y SERVICIOS.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

Anexo E - Documentos		EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC Nº 80002756-6	BASE BASE RUC Nº 80027139-4	GL VENTAS Y SERVICIOS RUC Nº 1861152-4
	I. Documentos de la oferta			
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1443511	Presenta SIPE Nº 1443438	Presenta SIPE Nº 1443574
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple
D	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1997

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	--------	--------	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	--------	--------	Cumple
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	--------	--------	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	--------	--------	Cumple
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	--------	--------	Cumple
F	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	--------	--------	Cumple
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	--------
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	--------
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	--------
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	--------
	V. Otros documentos			
A	Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas de venta de productos e insumos de limpieza, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos en un 20% como mínimo sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2016).-	Cumple	Cumple	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

E	Presentar Certificado de origen nacional; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación.-	No presenta	No presenta	No presenta

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b – **BASE BASE**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

c – **G.L VENTAS Y SERVICIOS**
Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

4- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16).-

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de la ofertas más bajas de los oferentes, se observa una diferencia por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems de las planillas que se adjuntan. Si los oferentes no respondiesen la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y las ofertas rechazadas debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 17 de abril de 2017; a los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**, **GL VENTAS & SERVICIOS** y **BASE BASE**, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto los oferentes contesten dicha solicitud.----------

Recibida la nota de contestación de los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**, **GL VENTAS & SERVICIOS** y **BASE BASE** en fechas 18 y 19 de abril de 2017 respectivamente, se reanuda la evaluación con el análisis de los detalles de precios remitidos, los cuales se consideran aceptables. Se adjuntan al presente informe las mencionadas notas.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

5- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").-

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que: ----------

- **BASE BASE**, Representantes Legales Sr. Víctor Ricardo Maluff Arguello, con C.I. Nº 614.389, y Sra. Antonia Arguello de Maluff, con C.I. Nº 184.298 y el Señor Miguel Victor Maluff Rossa, con C.I. Nº 75.658 no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe la constancia de la consulta realizada.-
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** Gerente General Sr. Axel Corvalan Amigo, con C.I. Nº 461.997, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe la constancia de la consulta realizada.-
- **GL VENTAS & SERVICIOS,** Propietario Sr. Gustavo Adolfo Leiva, con C.I. Nº 1861152-4, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe la constancia de la consulta realizada.-

6- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESA	TOTAL
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Ítems 1 al 13	19.267.200
GL VENTAS Y SERVICIOS. Ítems 1, 3 al 13	17.847.500
BASE BASE Ítems 1, 3, 5, 6, 11 y 12	8.864.790

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017** para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a las empresas:

- **BASE BASE**, Representantes Legales Sr. Víctor Ricardo Maluff Arguello y Sra. Antonia Arguello de Maluff, con RUC Nº 80002756-6; en los ítems 1, 5 y 12 por un monto total de **Gs. 3.475.220** (Guaraníes tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos veinte), libre de todo gasto para la Convocante, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción	BASE BASE				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	47121701-006	Bolsa de basura	Base Base	Paraguay	200	4.662	932.400
5	47131603-003	Esponja	Base Base	Paraguay	100	1.085	108.500
12	47131803-002	Desinfectante liquido	Base Base	Paraguay	270	9.016	2.434.320
						TOTAL	3.475.220

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** Gerente General Sr. Axel Corvalan Amigo, con RUC Nº 80002756-6; en los ítems 3, 7, 9, 10, 11 y 13 por un monto total de **Gs. 9.476.100** (Guaraníes nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil cien), libre de todo gasto para la Convocante, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	47131816-003	Desodorante de Ambiente Líquido	Resplandor	Nacional	180	12.100	2.178.000
7	47131503-001	Guante de goma	Amancay	Nacional	50	9.810	490.500
9	47131816-004	Pastilla para inodoro	Poett	Argentina	400	6.400	2.560.000
10	52121704-001	Toalla de algodón 100 %	Teka	Brasil	100	12.520	1.252.000
11	47131502-006	Trapo de piso	Proin	Nacional	200	4.040	808.000
13	47131803-004	Desinfectante en aerosol	Iris	Nacional	120	18.230	2.187.600
							9.476.100

- **GL VENTAS & SERVICIOS** Propietario Sr. Gustavo Adolfo Leiva, con RUC Nº 1861152-4; en los ítems 4, 6 y 8 por un monto total de **Gs. 1.776.000** (Guaraníes un millón setecientos setenta y seis mil), libre de todo gasto para la Convocante, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cód. Catalogo	Descripción	GL VENTAS Y SERVICIOS				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
4	47131604-002	Escoba	MB	Brasil	30	11.700	351.000
6	47131502-005	Franela de algodón 100 %. Color naranja	Ardeli	Nacional	150	3.000	450.000
8	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Ardeli	Nacional	130	7.500	975.000
							1.776.000

- Declarar desierto el ítem 2 del llamado; debido a que el producto cotizado por el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L no cumple con las especificaciones técnicas requeridas (Desodorante de ambiente en aerosol de 400 ml como mínimo y el ofertado es de 360 ml).-

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 31/2017 para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar.----------

Concluye el presente informe en fecha 19 de abril de 2017.-

Sr. Edgar López
Miembro – U.O.C

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · 1991 RECTORADO

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
166159
1 6 6 1 5 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 461.997, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2017, 12:16 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
oiau ttxh cnge
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
166152
1 6 6 1 5 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUSTAVO ADOLFO LEIVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1861152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2017, 12:08 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mb1n zxac n6dm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
166214
1 6 6 2 1 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 75.658 , se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2017, 13:35 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xnvc ndjf okem
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
166211
1 6 6 2 1 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 614.389, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 abril 2017, 13:32 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
kjon gncm uqdq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

RECTORADO
Coordinación
Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 66/2017

Pilar, 17 de abril de 2017.-

Señor/es
BASE BASE
RUC Nº 80027139-4
PRESENTE

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2017 para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" ID Nº 326.713**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. e) **Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems).-*

El documento requerido deberá ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 48 horas, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

REPORTE DE TRANSMISION

Recibido por:
Damaris Canarra

17 ABR. 2017 14:38
SU LOGO : UOC-RECTORADO-UNP
SU NÚMERO DE FAX : 0786232511

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	base base	17 ABR. 14:37	01'01	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE. PRESIONE

Fernando de la Mora, 18 de abril de 2017

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador UOC.
Universidad Nacional de Pilar
CD N° 02/2017
ID No. 326.713
Presente

De mi consideración.

La empresa Base Base S.A. con RUC N° 80027139-4, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal **Delia Antonia Argüello de Maluff** con **C.I. N° 184.298** formula la presente Nota de Contestación referente a la Nota U.N.P. UOC N° 66/2017 de fecha 17/04/2017 en la cual solicitan la composición de precio ofertado para los ítem n° 1, 5 y 12, que detallamos a continuación:

Ítem n° 1 Bolsa para basura 100 lts. reforzada
Ítem n° 5 Esponja doble faz con fibra abrasiva

DESCRIPCION	PRECIO UNIT	Etiquetas	Costo Final	PRECIO OFERTADO S/IVA	PRECIO OFERTADO C/IVA	Margen %
Bolsa para Basura Base Base 100 Lts Super Reforzada	3.410	35	3.445	4.238	4.662	19,5%
Esponja Base Base con Fibra Abrasiva	790	60	850	986	1.085	19,9%

Ítem n° 12 Hipoclorito de Sodio al 2,5% Bidón de 5 lts.

Descripción	Costo Total	
Semi Lavandina 2,5%	474	Contenido
Costo Por litro	**474**	
Costo Contenido 40GR5	**2.370**	
BIDON 5 LITROS	2.050	Insumos
TAPA	244	
Costo Insumos	**2.294**	
Costo Producto SIN IVA	**4.664**	Costo Final
Mano de Obra	**2.215**	
Costo Total SIN IVA	**6.879**	

Precio Ofertado c/IVA	9.016
Precio Ofertado S/IVA	8.196
Margen Bruto %	16,1%

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente,

Firma: _____ BASE BASE S.A.
En calidad de **Representante Legal**
Nombre: **DELIA ANTONIA ARGÜELLO DE MALUFF**

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de: Base Base S.A.

El día 18 del mes abril del año 2017

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº: 100
Fecha: 19/04/17 Hora: 09:40

Ceibo 1756 e/ Avda. Mcal. López y Leocadio Jara
Teléfono: R.A.+595 21 683 770 Fax: +595 21 673 243
Fernando de la Mora - Paraguay
e-mal basebase@basebase.com.py
www.basebase.com.py

RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 67/2017

Pilar, 17 de abril de 2017.-

Señor/es
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC Nº 80002756-6
PRESENTE

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2017 para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" ID Nº 326.713**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. e) **Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems).-*

El documento requerido deberá ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 48 horas, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · Fía en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

REPORTE DE TRANSMISION

Recibido por
Alf. Corbalán

17 ABR. 2017 14:43

SU LOGO : UOC-RECTORADO-UNP
SU NÚMERO DE FAX : 0786232511

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	902156022021	17 ABR. 14:41	01'15	TRANS	01	OK

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Asunción, 17 de Abril de 2017

Señor

Lic. Isidro Ferriol

Coordinador UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - RECTORADO

Presente

Ref. CD Nº 02/20167 "Adquisición de Productos e Insumos de Limpieza" ID 326713

En respuesta a su Nota UNP-UOC Nº 67/2017, adjunto enviamos:

- Planilla de explicación detallada de la composición del precio ofertado de ítems solicitados.

Atentamente

EMPORIO Ferretería S.R.L.

.....

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento nº: UOC
Fecha: 18/04/17 Hora: 08:45
RESPONSABLE

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

PLANILLA COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Costo del Bien	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad	Impuesto	Precio Unit. Gs. Iva Incl.
2	Desodorante de ambiente en aerosol	10.868	869	913	725	1.014	101	14.490
7	Guante de goma para limpiar	7.358	589	618	491	687	67	9.810
9	Desodorante para inodoro/mingitorio	4.800	384	403	320	448	45	6.400
10	Toalla de mano	9.390	751	789	626	876	88	12.520

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

MESA DE ENT
Unidad Operativa de C es
Universidad Nacio
Documento Nº: 02C
Fecha: 18/04/17 Hora: 08:45
RESPO

RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 68/2017

Pilar, 17 de abril de 2017.-

Señor/es
GL VENTAS & SERVICIOS
RUC Nº 1861152-4
PRESENTE

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2017 para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" ID Nº 326.713**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia por encima del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. e) **Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems).-*

El documento requerido deberá ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 48 horas, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

REPORTE DE TRANSMISION

17 ABR. 2017 14:47

SU LOGO : UOC-RECTORADO-UNP
SU NÚMERO DE FAX : 0786232511

Recibido por: Rut Benitez

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GL VENTAS YSERVI	17 ABR. 14:46	01'11	TRANS	02	OK

GL. Ventas & Servicios

Yvyra Pytã 233 y Emilio Johanssen

Bo Arroyo Seco – Villa Elisa

Cel. (0982) 532 544 / (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Nota desglose de Precios

Contratación Directa: 02/2017 ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA

Villa Elisa, 17 de Abril de 2017
ID.No. 326.713

A: **Universidad Nacional de Pilar**
Nos dirigimos a ustedes respondiendo a su nota Nº UNP-UOC 68/2017 de fecha 17/04/2017 en la que nos solicitan el desglose detallado del precio ofertado por el ítem Nº 4 y para lo cual remitimos en adjunto el mencionado detalle.

Saludos Cordiales.

Firma: _____
Nombre: ***Diego Fretes***
En calidad de ***Encargado de licitaciones***

GL Ventas & Servicios
RUC 1661152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

MESA DE
Unidad Operativ
Universidad
UOC
18/04/17
RESPONSABLE

GL. Ventas & Servicios

Yvyra Pytã 233 y Emilio Johanssen

Bo Arroyo Seco – Villa Elisa

Cel. (0982) 532 544 / (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Planilla desglose de precios con detalle de costos y gastos

Ítems del llamado ADQ. DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA con ID: 326713

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	[illegible]	[illegible]	Flete Unitario	Costo Gral	[illegible]
4	47131604-002	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	No	30	MB	Brasil	11.700	351.000	20.000	30.000	1.000	299.125	51.87

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
[illegible]@yahoo.com

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº ....UOC.....
Fecha....18/04/17..... Hora: 10:23.....
.....
RESPONSABLE